Cód. FO-ADQU-0144	Formato FO-ADQU Verificación de idoneidad y experiencia y de la no obtención previa de varias ofertas	Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

1. PROPONENTE

CORPORACIÓN ENLACE ESTRATEGICO EE

2. OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORTALECER LOS HITOS DE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN QUE CONTRIBUYEN AL POSICIONAMIENTO DE MEDELLÍN COMO CIUDAD DEL APRENDIZAJE RECONOCIDA POR LA UNESCO

3. PERFIL REQUERIDO

Para satisfacer la necesidad relacionada con el objeto reseñado en el numeral anterior, se requiere que el **CONTRATISTA** sea una Entidad de reconocida trayectoria y experiencia en la ejecución de proyectos relacionados con la formación y evaluación por competencias, dinámicas pedagógicas o de sensibilización asociadas al trabaja en equipo con comunidades, a través de movilización social para el mejoramiento del entorno educativo.

VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

La CORPORACIÓN ENLACE ESTRATEGICO EE, es una Entidad sin ánimo de lucro que tiene como objeto social apoyar, desarrollar y ejecutar, las iniciativas, ideas y propuestas de grupos sociales, empresas privadas o entidades púbicas. que propende por el desarrollo, reconocimiento protección o mejora de la calidad de vida de las personas, en virtud de esto lo corporación podrá:
- Organizar eventos, prestar los servicios logísticos, de alimentación banquete y catering, entretenimiento, alojamiento y viajes, exhibiciones y ferias comerciales.
- Fomentar el deporte, la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, mediante programas y espacios que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.
- Suministrar todo tipo de publicidad y señalética impresa, digital, análoga y difundida. - Prestar los servicios editoriales, artísticos de soportes y bellas artes.
- Prestar los servicios de consultaría de negocios. - Prestar los servicios de interventoria integral y administración corporativa.
- Defensa y promoción de los derechos de lo población colombiana, principalmente de las poblaciones que por sus condiciones físicas, psicológicas y/o sociales requieran de una protección especial.
- Diseñar, ejecutar y vigilar proyectos y programas para la construcción de paz y reconciliación en Colombia.
- Fomentar la educación formal e informal.
- Promover el estudio y la investigación de la política social del país, estudio y caracterización de grupos o minoría, en busca de desarrollo político, social, económica y cultural para el bien de la comunidad.
- Gestionar ante las entidades de cooperación nacional e internacional los proyectas y los recursos necesarios para el cumplimiento del objeto social.
Áreas de acción especial:

- Medio ambiente, evaluación del impacto ambiental, planeación y asesoría ambiental. - Servicios de manejo y organización de espacio público diseño, Implementación, concertación, evaluación y sostenimiento de proyectos y procesos sociales para la promoción, uso y disfrute del espacio público.
- Servicios de apoyo y mantenimiento de instalaciones, zonas verdes, espacias públicos, y vías.
- Obra civil, diseño, construcción y adecuación de viviendas.
- **Desarrollará procesos relacionados directamente con programas y actividades de Interés público previstos en el Plan Nacional y seccional de Desarrollo, de acuerdo con el nivel de la Entidad, con los cuales busca promover los derechos de personas en situación de debilidad manifiesta o indefensión, los derechas de las minorías, el derecho a la educación, el derecho a la paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana.**
- Propiciará, desarrollará y explotará los recursos naturales vegetales y animales, es decir, las actividades de cultivo, cría, explotación maderera y recolección de otras plantas, de animales a productos animales en su hábitat natural y en general, todas las actividades relacionadas de manera directa o indirectamente con los sectores y las prácticas agropecuarias, piscícolas, avícolas, apícolas, silvopastorales, agroforestales, acuicultoras, Implementadas por medio de cultivos, caza, actividades de apoyo, y las demás dinámicas derivadas de cada una de las actividades.

- La Corporación podrá de igual manera prestar los servicios de fabricación, elaboración, distribución, venta y/o comercio de productos alimenticios, así como cualquier acto lícito de comercialización de productos y servicios.
- Realizará todo lo relacionado con producción y ejecución integral de eventos públicos y privadas, conciertos, fiestas empresariales y sociales, así como la contratación, representación de Artistas y agrupaciones nacionales como internacionales, venta de boletería, administración de la logística para eventos, lanzamientos y presentaciones sociales y servicias de catering.
- **Realizar lo relacionado con actividades y programas de educación para el trabajo y desarrollo humano, También comprende las actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia.**
- Actividades culturales de lo Ley 397 de 1997 y aquellas actividades de promoción y desarrollo de la actividad cultural y las procesos relacionados.
- Ciencia, tecnología e innovación: actividades de la ley 1286 de 2009 y las que se desarrollen dentro de las proyectos aprobados por Colciencias y los de investigación en matemáticas, física, química, biología y ciencias sociales, economía, política, sociología y derecha de usa general.
- Actividades de desarrollo social, que comprende las siguientes:
- Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizado, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina, etc.
- Desarrollo, promoción, mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos y los servicios públicos domiciliarios, así como el avance en las metas de desarrollo fijados por la Organización de las Naciones Unidas.
- Promoción y desarrollo de la transparencia al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana. - Apoyo a la recreación de familias de escasos recursos, desarrollo y mantenimiento de parques y centros de diversión, de acceso general a la comunidad. - Actividades de protección al medio ambiente conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible. - Prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco; atención y tratamiento o las personas consumidoras. - Promoción y apoyo a las actividades deportivas definidas por la Ley 181/95, correspondientes al deporte aficionado, mediante las políticas públicas y las entidades competentes.
- Actividades de desarrollo empresarial: promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento definido par la ley 1014 de 2006.
- Promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las Nociones Unidas. - Actividades de promoción y mejoramiento de la Administración de Justicia. - Recepción o ejecución en Colombia de recursos no reembolsables de cooperación internacional provenientes de personas extranjeras de derecho público, organismos de derecho internacional, organismos de cooperación, asistencia o ayudas internacionales.

En cumplimiento de dicho objetivo misional, la CORPORACIÓN ENLACE ESTRATEGICO EE ha celebrado en los últimos años varios contratos y/o convenios con Entidades Públicas, relacionados con el objeto de la

Cód. FO-ADQU-0144	Formato FO-ADQU Verificación de idoneidad y experiencia y de la no obtención previa de varias ofertas	Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

necesidad que pretende satisfacer la Secretaría de Educación de Medellín. Los cuales han tenido óptimos resultados, como muestra de lo anterior, ha suscrito los siguientes contratos:

- Convenio No. 782 de 2015: Implementación de un convenio de asociación para aunar esfuerzos entre la administración Municipal y la Corporación Enlace Estratégico para implementar dos estrategias en el marco de las actividades especiales de desarrollo que fortalezcan la democracia y el dialogo político entre la administración municipal y la ciudadanía entre los meses de Julio y noviembre del 2015, por un valor de $871.120.000 y un plazo de 5 meses, las acciones realizadas son el proceso de montaje , documentación ,edición, revisión del libro, video de 3 minutos de presentación del libro, registro gráfico de todo el texto, alquiler de equipos, publicación del libro en 6000 ejemplares.
- 057 de 2014, con el convenio de asociación para ejecución y el desarrollo de actividades lúdicas, recreativas y artísticas para la conmemoración del día del niño en el Municipio de Bello, por un valor de $200.242.112 y un plazo de ocho días.
- Contrato suscrito con las Fuerzas Militares de Colombia Armada Nacional, con el objeto de servicio logístico para la Armada Nacional en VII versión homenaje a las Fuerzas Militares "COLOMBIA PATRIA MIA 2014", en el Centro comercial Premium Plaza de la ciudad de Medellín, por valor de $8.320.400 y un plazo de siete (7) días.
- Convenio No. 362 de 2016: Implementación de un convenio de asociación para aunar esfuerzos, voluntades administrativas y experiencias institucionales a través de la realización de capacitaciones y actividades logísticas para el fortalecimiento del talento humano, donde se involucren actividades culturales y lúdicas para los ciudadanos participantes, ello en el marco de los Proyectos Caldas progresando desde la capacitación social y progresando desde el bienestar social e incentivos, entre los meses de noviembre y diciembre de 2016, por un valor de $108.589.239.
- Contrato de Prestación de Servicios N° 389 de 2016. Actividades de interés público para celebración de la Navidad con 600 adultos mayores pertenecientes a los programas sociales del municipio zona urbana y centros poblados, corregimiento Puerto López y Puerto Claver de El Bagre – Antioquia. $19.000.000 en el mes de Diciembre de 2016-
- Convenio de Cooperación N°009 de 2017. Apoyo Logístico para la audiencia de rendición pública de cuentas de la vigencia 2016 de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo. Alianza para la transformación Social 2016-2019. $19.683.075 el mes de enero de 2017
- Contrato IP006-024 de 2016. Servicio de Suministro de Alimentos y Bebidas e insumos para atender los servicios requeridos para los eventos realizados en Plaza Mayor Medellín y sus diferentes unidades de Negocio. $583.436.118
- Contrato IP006-024 de 2017. Servicio de Suministro de Alimentos y Bebidas e insumos para atender los servicios requeridos para los eventos realizados en Plaza Mayor Medellín y sus diferentes unidades de Negocio. $5.300.040
- Contrato CPS-023-2016. Apoyo a la Gestión de la Administración Municipal de Angostura en la prestación de servicios profesionales para brindar asesoría y acompañamiento en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal. $50.000.000 entre marzo y junio de 2016.
- Contrato 1000-10-01-059-2016. Municipio de Heliconia. Apoyo a la Asocomunal en la realización del proceso para las nuevas elecciones de Acción Comunal. $5.000.000
- Contrato 1000-10-01-020-2016. Municipio de Heliconia. Apoyo a la gestión para realizar actividades de prevención contra el Zica y el Chicunguña. $4.000.000

- Contrato 1000-10-01-083-2016. Municipio de Heliconia. Apoyo a la gestión para registrar, corregir y actualizar los trámites y otros procedimientos administrativos de la plataforma del Sistema Único de Información de Trámites – SUIT- . $6.000.000
- Contrato 080 de 2017. Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el municipio de El Bagre y la entidad sin Ánimo de lucro para la implementación y ejecución de estrategias tendientes a la promoción de derechos de los ciudadanos, para darle cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal enfocando esfuerzos en fortalecer las expresiones artísticas y culturales para la construcción de paz, las diferentes expresiones del municipio (música, artesanía, teatro, pintura, danza, etc). Realización de eventos barriales, veredales y el apoyo a escuelas culturales y artísticas.
- CONTRATO No 4600070465 DE 2017 suscrito con el Municipio de Medellín, "Convenio de asociación para la implementación de una propuesta de valor que contribuya al fortalecimiento de la escuela entorno protector" por valor de $1.001.716.774
- Convenio No. 362 de 2016 suscrito entre la Corporación Enlace Estratégico EE y el Municipio de Caldas, cuyo objeto es la: "Implementación de un convenio de asociación para aunar esfuerzos, voluntades administrativas y experiencias institucionales a través de la realización de capacitaciones y actividades logísticas para el fortalecimiento del talento humano, donde se involucren actividades culturales y lúdicas para los ciudadanos participantes, ello en el marco de los Proyectos Caldas progresando desde la capacitación social y progresando desde el bienestar social e incentivos, entre los meses de noviembre y diciembre de 2016"
- Prestación de servicios para apoyar el desarrollo de las "Jornadas de sensibilizaciones con niños, niñas, adolecentes y jóvenes, en las que se promueva la sana convivencia y la prevención de comportamientos delincuenciales", suscrito entre la Corporación Enlace Estratégico EE y el Municipio de Medellín.

Teniendo en cuenta lo anterior, la CORPORACIÓN ENLACE ESTRATEGICO EE desde su objeto social y misión institucional se encuentra en capacidad de ejecutar el contrato con el objeto antes descrito y además cuenta con la experiencia necesaria para cumplir con el objeto del contrato conforme a los resultados esperados, gracias a los contratos ejecutados desde su constitución, e inclusive, a su participación en proyectos con la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín en el desarrollo de objetos similares en años anteriores. En consecuencia, es la entidad indicada para contribuir de manera efectiva en la consecución de los objetivos propuestos con la celebración del presente contrato.

5. NO NECESIDAD DE OBTENCIÓN PREVIA DE VARIAS OFERTAS

De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, el Ordenador del Gasto deja constancia escrita que para la celebración del presente contrato de prestación de servicios, no es necesario que el **MUNICIPIO DE MEDELLÍN** haya obtenido previamente varias ofertas.

Dado en Medellín, a los 25 ENE 2018

LUIS GUILLERMO PATIÑO ARISTIZABAL
Secretario de Educación
Municipio de Medellín

Proyectó y Revisó	Aprobó	Aprobó
Gloria Patricia Puerta Martinez Coordinadora Unidad de Contratación	Alejandro Villa Gómez Asesor de Despacho	Jorge Iván Rios Rivera Subsecretario de Prestación del Servicio